



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0047556/2016

VISTO:

La consulta realizada por el Área Económica Financiera sobre la asignación de cargos de la cátedra de Psicobiología Experimental, dispuesta por RHCD 40/2015; y

CONSIDERANDO:

Que es importante cubrir los cargos por concurso preservando la dedicación exclusiva de los mismos.

Que la cátedra de Psicobiología Experimental cuenta con un cargo vacante de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, correspondiendo realizar el llamado a concurso respectivo.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y las modificaciones acordadas, y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar a Secretaría Académica la preparación del llamado a concurso de antecedentes, títulos y oposición, de un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, para la cátedra de Psicobiología Experimental.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° 369

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA